



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. N/10/2012/2043/I

**Lic. Roberto Rivas Montiel**  
Coordinador de Control Escolar  
Universidad de Guadalajara  
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 26 de octubre de 2012:

**Dictamen núm. I/2012/235:** Se aprueba el Calendario Escolar correspondiente al período 2013-2014, aplicable a Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

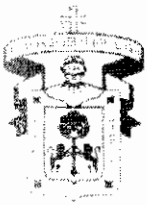
Guadalajara, Jal.; 29 de octubre de 2012

**Dr. Marco Antonio Cortés Guardado**  
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cárdenas, Director de Finanzas.  
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Sotís Gadea, Coordinador General Académico.  
c.c.p. Mtra. Santa Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.  
c.c.p. Minutario  
JAPR/JAJH/Rosy



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## RECTORÍA GENERAL

Oficio No. IV/07/2012/1444/I

**Lic. Roberto Rivas Montiel**  
Coordinador de Control Escolar  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, AUTORIZO provisionalmente el dictamen emitido el 20 de julio actual, por la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

**Dictamen núm. I/2012/235:** Se aprueba el Calendario Escolar correspondiente al período 2013-2014, aplicable a Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 23 de julio de 2012

  
**Dr. Marco Antonio Cortés Guadalupe**  
Rector General



*Rectoría  
General*

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutillo, Director de Finanzas.  
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico.  
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.  
c.c.p. Minutario  
JAPR/JAJH/Rosy



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2012/235

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado por el Coordinador de Control Escolar, un documento en el que se propone el Calendario Escolar correspondiente al período 2013-2014, aplicable a Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior, y

### Resultando:

1. Que el calendario escolar comprende la distribución del año o curso escolar en períodos lectivos y vacacionales.
2. Que el período determinado por la autoridad educativa federal deberá contener 200 días lectivos de clases en el calendario escolar, sin perjuicio de que la autoridad local pueda ajustarlo respecto al establecido por la Secretaría de Educación Pública de Jalisco, cuando ello resulte necesario y en atención a los requerimientos específicos de la propia entidad.

En virtud de los resultandos antes expuestos y

### Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/235

- iii. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario aprobar el Estatuto General, así como las normas y políticas generales en materia académica, administrativa y disciplinaria de la Universidad, de conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley Orgánica.
- VII. Que es atribución del H. Consejo General Universitario fijar los criterios generales para la planeación y organización de programas de educación continua, semiescolarizada, abierta y a distancia que la Universidad atienda por sí, o en coordinación con entidades externas, según se señala en el artículo 39, fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- VIII. Que la Comisión de Educación tiene la atribución de proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor, de conformidad con el artículo 85, fracción I del Estatuto General.
- IX. Que la Coordinación de Control Escolar es la dependencia responsable de los procesos de administración escolar en la Red Universitaria y está facultada para elaborar el proyecto de calendario escolar para su aprobación por el H. Consejo General Universitario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103, fracción VIII del Estatuto General y el artículo 20, fracción X del Reglamento Interno de la Administración General.
- X. Que es facultad del Consejo del Sistema de Universidad Virtual aprobar y, en su caso, proponer todos aquellos cambios y ajustes que signifiquen mejoras y los demás que por la naturaleza de su función le correspondan; lo anterior en atención a lo dispuesto por el artículo 13, fracciones XVII y XVIII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual.

*Rosario*

*Juan*





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2012/235

XI. Que es atribución de la Coordinación de Control Escolar del Sistema de Universidad Virtual, formular anualmente la propuesta de calendario escolar y remitirlo a la autoridad competente, de conformidad con el artículo 40, fracción X del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación propone al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

### Resolutivos:

PRIMERO.- Se aprueba el calendario escolar de los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al período 2013-2014, de conformidad a lo siguiente:

<b>CALENDARIO ESCOLAR PARA CENTROS UNIVERSITARIOS 2013 - 2014</b>	
INICIO	Viernes 01 de febrero de 2013
FIN	Viernes 31 de enero de 2014
<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "A"</b>	
Inicio de ciclo	Viernes 01 de febrero de 2013
Inicio de cursos	Martes 05 de febrero de 2013
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario	Sábado 15 de junio de 2013
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario	Sábado 22 de junio de 2013
Fin de Ciclo	Miércoles 31 de julio de 2013
<b>ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A"</b>	
Fecha límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones y acreditación por competencias	Viernes 25 de enero de 2013
Cierre de registro de calificaciones	Sábado 22 de junio de 2013
Registro a cursos de reingreso	Lunes 24 de junio al viernes 19 de julio de 2013
Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso	Lunes 22 al miércoles 31 de julio de 2013
Registro a cursos por movilidad interna	Lunes 19 al viernes 23 de agosto de 2013

*Antonio Ruiz*

*Juan*





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2012/235

### CICLO DE VERANO

Inicio de Cursos	Lunes 24 de junio de 2013
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario	Miércoles 31 de julio de 2013
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario y cierre de registro de calificaciones	Miércoles 21 de agosto de 2013

### ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "B"

Inicio de ciclo	Jueves 01 de agosto de 2013
Inicio de cursos	Lunes 19 de agosto de 2013
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario	Sábado 14 de diciembre de 2013
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario	Miércoles 08 de enero de 2014
Fin de ciclo	Viernes 31 de enero de 2014

### ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B"

Fecha límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones y acreditación por competencias	Miércoles 31 de julio de 2013
Cierre de registro de calificaciones	Miércoles 08 de enero de 2014
Registro a cursos de reingreso	Jueves 09 al domingo 19 de enero de 2014
Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso	Lunes 20 al Domingo 26 de enero de 2014
Registro a cursos por movilidad interna	Lunes 27 al viernes 31 de enero de 2014

### SUSPENSIÓN PROGRAMADA DE ACTIVIDADES

Vacaciones de primavera	Domingo 24 de marzo al domingo 07 de abril de 2013
Vacaciones de verano	Jueves 01 al domingo 18 de agosto de 2013
Vacaciones de invierno	Miércoles 18 de diciembre de 2013 al domingo 05 de enero de 2014

Los días de descanso establecidos en los contratos colectivos de trabajo celebrados con SUTUdeG y STAUdeG, serán publicados mediante circulares emitidas por la Secretaría General.

*Handwritten signatures and stamps:*  
- A large signature on the left side.  
- A circular stamp at the bottom left with the text "UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO".  
- Another signature over the stamp.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2012/235

SEGUNDO.- Se aprueba el calendario escolar del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al período 2013-2014, de conformidad a lo siguiente:

<b>CALENDARIO ESCOLAR PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2013 - 2014</b>	
INICIO	Viernes 01 de febrero de 2013
FIN	Viernes 31 de enero de 2014

### ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "A"

Inicio de ciclo	Viernes 01 de febrero de 2013
Inicio de cursos	Martes 05 de febrero de 2013
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario	Sábado 29 de junio de 2013
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario	Sábado 06 de julio de 2013
Fin de ciclo	Miércoles 31 de julio de 2013

### ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A"

Fecha límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones y acreditación por competencias	Viernes 25 de enero de 2013
Cierre de registro de calificaciones	Sábado 06 de julio de 2013
Registro a cursos de reingreso	Lunes 08 al sábado 20 de julio de 2013
Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso	Lunes 22 al viernes 26 de julio de 2013

### ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "B"

Inicio de ciclo	Jueves 01 de agosto de 2013
Inicio de cursos	Lunes 19 de agosto de 2013
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario	Martes 17 de diciembre de 2013
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario	Miércoles 08 de enero de 2014
Fin de ciclo	Viernes 31 de enero de 2014

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2012/235

### ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B"

Fecha límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones y acreditación por competencias	Miércoles 31 de julio de 2013
Cierre de registro de calificaciones	Miércoles 08 de enero de 2014
Registro a cursos de reingreso	Lunes 13 al viernes 17 de enero de 2014
Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso	Lunes 20 al viernes 31 de enero de 2014

### SUSPENSIÓN PROGRAMADA DE ACTIVIDADES

Vacaciones de primavera	Domingo 24 de marzo al domingo 07 de abril de 2013
Vacaciones de verano	Jueves 01 al domingo 18 de agosto de 2013
Vacaciones de invierno	Miércoles 18 de diciembre de 2013 al domingo 05 de enero de 2014

Los días de descanso establecidos en los contratos colectivos de trabajo celebrados con SUTUdeG y STAUdeG, serán publicados mediante circulares emitidas por la Secretaría General.

TERCERO.- Para el caso de las ofertas del Sistema de Universidad Virtual, los períodos de preinscripción, inscripción y reinscripción, serán los que establezca el mismo Sistema para cada promoción o dictamen de ingreso, desde la publicación de la convocatoria correspondiente, de conformidad con su Estatuto Orgánico

CUARTO.- En las promociones que operen por convenio, se atenderá a lo establecido en el convenio correspondiente.

QUINTO.- Las ofertas académicas en modalidades no convencionales que operen en los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, no estarán sujetas a fechas fijas, debiendo abrir las promociones y determinar calendarios propios a través de dictamen emitido por la Comisión de Educación de la entidad correspondiente, con base en la demanda y las condiciones para satisfacerla.

*Revisión*

*Juan*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2012/235

SEXTO.- Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.

SÉPTIMO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 20 de julio de 2012  
Comisión Permanente de Educación


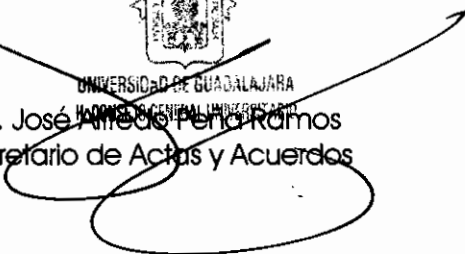
  
Dr. Marco Antonio Cortés Guardado  
Presidente

  
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

  
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

  
Mtra. Alicia Gómez López

  
C. Juan Amulfo García Michel

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
  
Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos